

SESIÓN EXTRAORDINARIA COSOC SEGPRES 02/2025

Fecha: 05 de septiembre de 2025.

Hora inicio: 10:05

Hora término: 10:19

1. ASISTENTES

Organizaciones de la sociedad civil.

Agrupación social Agua Buena	Susana Mejías
Centro de Estudios del Desarrollo	AUSENCIA JUSTIFICADA
Centro de Políticas Públicas UC	AUSENTE
Consejo Desarrollo en Salud Hospital San Vicente	AUSENCIA JUSTIFICADA
Chile Transparente	Michel Figueroa
Comunidad de Organizaciones Solidarias	AUSENCIA JUSTIFICADA
Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios de Chile	Camila Huispe
Espacio Público	Eleni Kokkidou
Fundación Ciudadanía Inteligente	Sebastián Benfeld
Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo	Juan Cristóbal Romero
Instituto Igualdad	Pilar Valenzuela
Rumbo Colectivo	Tomás Leighton

Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Secretaría Ejecutiva	Margarita Maira
Unidad de Participación Ciudadana	Leandro Sáez
Unidad de Participación Ciudadana	Moirá Cortez
Unidad de Participación Ciudadana	Gonzalo Valderrama

2. TABLA

- i. Aprobación de las modificaciones al reglamento del consejo.

3. DESARROLLO DE LA SESIÓN

Se inicia la sesión con la exposición de Margarita Maira, encargada de la Unidad de Participación Ciudadana de Segpres y secretaria ejecutiva del Consejo de la Sociedad Civil, repasando el proceso a través del cual se elaboraron las modificaciones al reglamento del Consejo de la Sociedad Civil de la Secretaría General de la Presidencia que serán votadas en esta instancia.

Así, al ser definido como una de las áreas de trabajo prioritarias del Cosoc durante el 2024, una sub comisión identificó espacios de mejora al reglamento vigente. Tras varios meses de sesión, y con apoyo de la Fiscalía Interna, se elaboró la propuesta que fue compartida con los consejeros y consejeras.

Al no haber dudas o consultas sobre el documento, se procede a la votación de las modificaciones al reglamento.

4. ACUERDOS Y COMPROMISOS

- i. Al cumplirse el quorum exigido por la normativa vigente, y por la unanimidad de todos y todas los presentes, las modificaciones al reglamento se dan por aprobadas.
- ii. La resolución exenta en donde se formalice el reglamento del Consejo de la Sociedad Civil con los cambios incorporados será enviada a los consejeros y consejeras y publicada en la sección de participación ciudadana de la web institucional.
- iii. Se enviará al Consejo el proyecto de ley que se ingresó para modificar la Ley 20.500 para que la Subcomisión de Participación pueda retomar su trabajo.

5. OTROS Y PUNTOS VARIOS

Al cierre de la sesión, se consulta por la presentación del proyecto de ley que reforma la ley 20.500 y por el proyecto que moderniza el régimen normativo de las personas jurídicas sin fines de lucro.